JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. OFICINA JURIDICA 13
Recibe: Katerine C. No. Folios:
Fecha: 03 DIC 2025 Hora: 8:18a.m.

ACTA DE EJECUCION FINAL

En Aguazul Casanare, a los 03 DIC 2025, se reunieron la jefe de oficina gestión del área de la salud **CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **ANDREA MENDEZ GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.20.829.304 EXPEDIDA EN PUERTO SALGAR, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Ejecución Final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.349 DEL 15 DE JULIO DE 2025, de acuerdo al periodo comprendido del 17 de Noviembre hasta el 01 Diciembre de 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 349 DE 15 JULIO 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANDREA MENDEZ GONZALEZ
C.C. Nº	20.829.304 EXPEDIDA EN PUERTO SALGAR
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIAPARA LA ATENCION DE USUARIOS EN EL SERVICIO DE VACUNACION DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S. E
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 6.049.152)**
VALOR ADICIONAL No. 01	**TRES MILLONES VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (3.024.576**
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagara al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante tres (3) actas; las dos (2) primeras actas, corresponderá a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre valor unitario hora v/s hora efectiva prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1) Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor. 2) Entrega de productos a entregar. 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor de contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la ley 1562 del 2012 y el Decreto 723 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($ 10.502). Los pagos ,serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.
FORMA DE PAGO ADICIONAL No 01 :	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará al contratista el valor del presente adicional y prorroga de la siguiente manera: Mediante dos (02) actas, cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada.

	Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($10.502). Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PRORROGA No. 01:	**UN (1) MES Y QUINCE DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
SUSPENSIÓN:	**N/A**
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	**N/A**
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI- 747- 11 DE JULIO DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	PDI-1146 DE 15 OCTUBRE 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR-729 16 JULIO DE 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTALADICIONAL No 01:	PR-1110 DE 15 OCTUBRE DE 2025
POLIZA	**DESCRIPCION DE AMPAROS** **COMPAÑIA** | **POLIZA Y CERT. Nº** | **AMPARO** | **VIGENCIA DESDE** | **VIGENCIA HASTA** | **SUMA ASEGURADA $** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | 625-89-994000000147 ANEXO 1 | SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL | 08/01/2025 | 08/01/2026 | $71.175.000,00

- **SOPORTES DE FACTURACIÓN.**

Que el contratista allega la factura electrónica de venta con el valor a cobrar del periodo comprendido 17 de noviembre al 01 diciembre 2025, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9494712243	2025-11	2025-11
9494806829	2025-12	2025-12

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 6,049,152.00**	
VALOR ADICIONAL N°	**$ 3,024,576.00**	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 01		$ 2,016,384.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 02		$ 2,016,384.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		$ 2,016,384.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04		$ 2,016,384.00
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCION FINAL		$ 1,008,192.00
SALDO POR EJECUTAR		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$ 9,073,728.00**	**$ 9,073,728.00**

SON: UN MILLON OCHOMIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.008.192)

- **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA**
  - ✓ Informe de actividades
  - ✓ Certificación bancaria
  - ✓ Certificado de actividades

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

- **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

a. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. DE 349 DE 15 JULIO DE 2025, se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.

b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

c. Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTION No. 349 DE 15 DE JULIO DE 2025, no deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTION No 349 DEL 15 DE JULIO DE 2025 suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ANDREA MENDEZ GONZALEZ
Contratista

CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
Profesional Universitario Área de la Salud
Supervisor